No. 20230030873347113/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIBES-DIVBI-SECOL-40.31

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2023

Capitán de Navío
JAIME GÓMEZ GONZÁLEZ
Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas
Carrera 54 No. 26 -25 CAN Edificio Fortaleza - Piso 4° Oficina 445
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance del Estudio Previo Proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas con el fin dar alcance al estudio previo del proceso de Licitación Pública No. 0005-ARC-JOLAN-2023 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA LA SECCIÓN DE COLEGIOS Y LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"**, hasta por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.619.089.000,00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, así:

Se procede a modificar el valor del presupuesto oficial del proceso, adicionando al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 del 11 de mayo de 2023, el valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($12.256.173,71), con cargo a la vigencia 2023, por lo anterior, la cláusula de valor del objeto a contratar y apropiación presupuestal quedará como se relaciona a continuación:

3.4.1 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El valor del contrato será hasta por la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.631.345.173,71)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar, distribuidos así:

CUENTA	UNIDADES	VALOR
SERVICIOS DE EDUCACIÓN - A-02-02-02-009-002	DIBES	**$12.631.345.173,71**
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 12.631.345.173,71**

VIGENCIA 2023: Para la vigencia 2023 fueron asignados recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 del 11 de mayo de 2023, por recurso 16 SSF, la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 52.256.173,71).**

VIGENCIAS FUTURAS:

Vigencia Futura 2024: Fueron asignadas vigencias futuras acuerdo Oficio No. 2-2023-016488 de fecha 05 de abril 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Oficio No. 20230000951145293 / MDN-

COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril 2023 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, amparadas en el Certificado de Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 5823 de fecha 11 de abril 2023, recurso 16 SSF, por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.543.730.000).**

Vigencia Futura 2025: Fueron asignadas vigencias futuras acuerdo Oficio No. 2-2023-016488 de fecha 05 de abril 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Oficio No. 20230000951145293 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril 2023 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, amparadas en el Certificado de Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 5823 de fecha 11 de abril 2023, recurso 16 SSF, por la suma de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.134.415.000).**

Vigencia Futura 2026: Fueron asignadas vigencias futuras acuerdo Oficio No. 2-2023-016488 de fecha 05 de abril 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Oficio No. 20230000951145293 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril 2023 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, amparadas en el Certificado de Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 5823 de fecha 11 de abril 2023, recurso 16 SSF, por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.900.944.000).**

Para un total de vigencias futuras correspondientes a la vigencia 2024, 2025 y 2026 por valor de **DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.579.089.000,00).**

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **30 DE JUNIO DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El servicio correspondiente al componente docente durante la vigencia 2024 será a partir del 01 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.

El servicio correspondiente al componente docente durante la vigencia 2025 será a partir del 03 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El servicio correspondiente al componente docente durante la vigencia 2026 será a partir del 02 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.

De acuerdo con los tiempos de ejecución anteriormente relacionados para cada una de las vigencias fiscales, la Entidad se reserva la facultad de efectuar adiciones presupuestales que permita la ampliación de los mismos, con el fin de garantizar el suministro del servicio educativo de acuerdo con el calendario escolar que permita el incremento en la satisfacción de la necesidad.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 62823 del 11 de mayo de 2023 y la Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 5823 del 11 de abril de 2023.

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
62823	A	02	02	02	009	16	SSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	$ 52.256.173,71	DIBES

5823	A	02	02	02	009	16	SSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	$ 4.543.730.000,00	DIBES
5823	A	02	02	02	009	16	SSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	$ 5.134.415.000,00	DIBES
5823	A	02	02	02	009	16	SSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	$ 2.900.944.000,00	DIBES
TOTAL PRESUPUESTO									**$ 12.631.345.173,71**	

Se efectúa modificación de la información contenida en los anexos A Especificaciones Técnicas, Anexo Propuesta Económica, Anexo Estudio de Mercado y requisitos para la acreditación de la experiencia del proceso, los cuales quedaran como se relaciona a continuación.

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCIÓN SERVICIO DOCENTE</td></tr>
<tr><td></td><td>Ubicación de los Planteles</td></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Nombre del Plantel</th><th>Dirección y Ciudad</th></tr>
<tr><td>Colegio Naval Santafé de Bogotá</td><td>Calle 66 c No 66 - 15. Barrio J.J. Vargas Barrios Unidos Bogotá.</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval de Tumaco</td><td>Km. 2 vía al Morro, Tumaco Nariño</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval José Prudencio Padilla</td><td>Calle 9 # 3 – 44 B/tura, Valle del Cauca</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval Bahía Málaga</td><td>Base Naval Bahía Málaga, B/tura Valle del Cauca</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval de Crespo</td><td>Barrio Naval de Crespo Calle 72 Ave. 9ª, Cartagena Bolívar.</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval del Socorro</td><td>Mz. A Lote 1, Calle 25, Cartagena Bolívar.</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval de Manzanillo</td><td>Barrio El Bosque, Sector de Manzanillo Cartagena, Bolívar.</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval de Leguízamo</td><td>Cra. 1 con Calle 2 Esquina, Puerto Leguízamo Putumayo.</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval de Leticia</td><td>Carrera 10 No. 9-103 en el barrio Centro, Leticia Amazonas</td></tr>
<tr><td>Colegio Naval de Coveñas</td><td>Carretera Troncal Km 1 Vía Santa Cruz De Lorica, Coveñas Sucre.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Servicio docente en los diferentes planteles</td></tr>
<tr><td></td><td>
El Contratista deberá suministrar el servicio integral de educación requerido para el año 2023 al 2026 de acuerdo con las necesidades pactadas a partir de la adjudicación del contrato.

Personal docente/ pedagogo/ psicopedagogo y excepcionalmente profesionales en algunos casos siempre y cuando tengan experiencia en docencia, deberán ser contratados en misión, en las diferentes áreas, categorías y términos de contrato de acuerdo el presente anexo, los cuales deberán cumplir una asignación académica hasta 30 horas promedio de clase semanal en aulas, y/o las demás actividades de tipo pedagógico que sean establecidas por el rector y coordinador de cada Colegio Naval tales como: dirección de grupo, proyectos de investigación, así como la asistencia a las actividades pedagógicas designadas por el calendario académico anual establecido por la Sección de Colegios Navales, así mismo, la Armada Nacional no contraerá derechos ni obligaciones propias de una relación laboral con el personal suministrado por la entidad con la que se celebre contrato.

Asimismo, el contratista deberá cumplir con las obligaciones laborales como salario, prestaciones y las diferentes obligaciones parafiscales y demás a prorrata del tiempo que presten sus servicios en misión,
</td></tr>
</table>

en los diferentes Colegios Navales, así como los compromisos que se generen de la relación laboral natural, de igual manera para efectos de reemplazo del servicio docente por causa justificada, fortuita, licencias, incapacidades y/o situaciones de fuerza mayor, que ocasione la interrupción en la prestación del servicio, el Contratista deberá suministrar su reemplazo en el término no mayor a 5 días calendario en igualdad de condiciones, cumpliendo con el perfil mínimo, categoría y tiempo requerido, el reemplazo se obliga a cumplir las asignaciones y compromisos del docente titular y los demás descritos anteriormente en igualdad de condiciones.

Cantidad de docentes por categorías y tiempos anuales

Decreto 0887 del 02 junio/23 Art 3.	**Modalidad TC/MT**	**No. de Docentes por año**	**Tiempo de Docentes por año 2024**	**Tiempo de Docentes por año 2025**	**Tiempo de Docentes por año 2026**
Docente Categoría No.7	Tiempo completo/TC	94	Desde el 01 de feb/24 hasta 31 de ago/24	Desde el 03 de feb/25 hasta 30 de sep/25	Desde el 02 de feb/26 hasta 31 de may/26
Docente Categoría No. 4	Tiempo completo/TC	12	Desde el 01 de feb/24 hasta 31 de ago/24	Desde el 03 de feb/25 hasta 30 de sep/25	Desde el 02 de feb/26 hasta 31 de may/26
TOTAL		**106**			

El Contratista deberá suministrar el servicio docente requerido para el año 2024 a partir del 01 de febrero, para el año 2025 a partir del 03 de febrero y para el año 2026 a partir del 02 de febrero con el personal docente/ pedagogo/ psicopedagogo y excepcionalmente profesionales en algunos casos, hasta por el tiempo que se señala a continuación:

Observación:

El Contratista se obliga al cumplimiento de las especificaciones relacionadas con el área y perfil de conocimiento conforme al siguiente anexo:

Dependencia	Servicio Docentes Requeridos
Sección de Colegios Navales	01
Colegio Naval Santafé de Bogotá	10
Colegio Naval Tumaco	17
Colegio Naval José Prudencio Padilla	13
Colegio Naval Bahía Málaga	08
Colegio Naval Crespo	11
Colegio Naval Socorro	06
Colegio Naval Manzanillo	07
Colegio Naval Leguízamo	10
Colegio Naval Leticia	14
Colegio Naval Coveñas	09
TOTALES	**106**

Personal requerido en cada dependencia.				
Sección Colegios Navales				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Licenciado en lenguas extranjeras o inglés	1	7	TC	1

Colegio Naval de Bahía Málaga				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Licenciado(a) en Básica Primaria	1	7	TC	08
Licenciado(a) en Básica Primaria	1	7	TC	
Normalista, Normalista Superior o Tecnólogo en educación	1	4	TC	
Licenciado(a) en Ciencias Naturales y/o Química	1	7	TC	
Licenciado(a) en Inglés con experiencia en Básica Primaria	1	7	TC	
Licenciado(a) en Inglés con experiencia en Bachillerato	1	7	TC	
Licenciado(a) o Ingeniero en Tecnología e informática.	1	7	TC	
Psicólogo y/o Psicopedagogo	1	7	TC	
Colegio Naval de Coveñas				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Lic. en ciencias Naturales y/o Químico, y/o ingeniero ambientales con diplomado o énfasis en docencia .	1	7	TC	09
Lic. en matemáticas, y/o Físico, ingeniero con diplomado o énfasis en docencia	1	7	TC	
Lic. en ciencias Sociales, política, economía y/o Filosofía.	1	7	TC	
Lic. en Tecnología e informática medios audiovisuales o Ingeniero de Sistemas con diplomado o énfasis en docencia	1	7	TC	
Lic. en Educación infantil y/o Básica con énfasis en informática	1	7	TC	
Lic. en Educación Infantil y/o Básica con énfasis en matemáticas	1	7	TC	
Lic. en Educación Infantil y/o Básica con énfasis en ética y religión.	1	7	TC	
Lic. En Educación Infantil y/o Básica Con Énfasis en Sociales	1	7	TC	
Psicólogo y/o Psicopedagogo	1	7	TC	
Colegio Naval de Crespo				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Matemático profesional y/o Licenciado en matemáticas	1	7	TC	11
Lic. en Español y comunicación y/o profesional en lingüística y literatura	1	7	TC	
Matemático profesional y/o licenciado en matemática y/o licenciado en básica primaria con énfasis en matemática	1	7	TC	
Lic. en español y comunicación y/o profesional en lingüística y literatura, y/o licenciado en básica primaria con énfasis en castellano y/o Licenciatura en español y filología.	1	7	TC	
Lic. en básica primaria o Lic. En español y comunicación.	1	7	TC	
Lic. en educación básica con énfasis en sociales o Lic. En educación básica.	1	7	TC	

Lic. en educación artística y/o maestro en artes plásticas	1	7	TC	
Lic. en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental o Licenciado en educación básica	1	7	TC	
Psicólogo y/o Psicopedagogo	1	7	TC	
Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés y/o Licenciatura en filología e idiomas	1	7	TC	
Lic. En biología y química/ Lic. En química/ afines	1	7	TC	
Colegio Naval de Buenaventura - José Padilla				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Auxiliar de preescolar: normalista superior y/o bachiller académico con énfasis en pedagogía infantil	1	4	TC	13
Licenciada en educación preescolar y/o profesional con bachiller académico con énfasis en pedagogía infantil y experiencia en docencia.	1	7	TC	
Licenciada en educación preescolar bilingüe y/o Lic. En pedagogía infantil, con cursos en inglés y/o Lic. En preescolar con cursos en inglés.	1	7	TC	
Lic. En educación básica primaria y/o Lic. En pedagogía infantil.	1	7	TC	
Lic. En biología y química / Lic. En educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.	1	7	TC	
Lic. En matemáticas y/o Lic. Educación básica con énfasis en matemáticas.	1	7	TC	
Lic. En lengua castellana o lenguaje y/o Lic. En educación básica con énfasis en lenguaje y/o Lic. En educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana.	1	7	TC	
Lic. En filosofía y religión y/o Lic. En ciencias sociales con énfasis en educación básica y/o Lic. En educación básica con énfasis en educación religiosa.	1	7	TC	
Normalista superior y/o Bachiller académico con énfasis en pedagogía infantil	1	4	TC	
Lic. En lenguas modernas y/o Lic. En lenguas extranjeras, inglés y francés.	1	7	TC	
Licenciado en educación básica con énfasis en inglés y/o Licenciado en inglés.	1	7	TC	
Normalista superior con experiencia en entrenamiento deportivo y/o técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo.	1	4	TC	
Técnico en sistemas y/o bachiller académico con cursos en secretariado y o Bachiller académico con asistencia administrativa.	1	4	TC	
Colegio Naval de Leguízamo				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Licenciada en preescolar	1	7	TC	10
Licenciada en básica primaria	1	7	TC	
Licenciado(a) en ingles	2	7	TC	
Licenciado(a) en ciencias sociales	1	7	TC	
Licenciado(a) en lengua castellana	1	7	TC	
Licenciado(a) en biología y química	1	7	TC	
Licenciado(a) en matemáticas y física	1	7	TC	
Licenciado(a) en informática y/o Ingeniero(a) en sistemas	1	7	TC	
Docente orientadora (psicóloga)	1	7	TC	

Colegio Naval de Leticia				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Normalista superior, tecnólogo o técnico en primera infancia.	5	4	TC	14
Normalista superior, tecnólogo o técnico, con experiencia docente en lengua extranjera / cursos certificados	1	4	TC	
Lic. En biología y química o profesional en área afín	1	7	TC	
Lic. En preescolar o primera infancia.	1	7	TC	
Lic. En etnoeducación, antropología, en educación religiosa o profesional en áreas afines.	1	7	TC	
Lic. En matemática, física o profesional en ingeniería o con experiencia en docencia de áreas afines.	1	7	TC	
Lic. En lengua castellana y comunicación con experiencia en básica secundaria y/o Lic. En letras o profesional con experiencia en docencia en el área.	1	7	TC	
Lic. En lengua extranjera inglés y/o Licenciado en inglés y/o Licenciado en educación básica con énfasis en inglés.	1	7	TC	
Lic. En educación física, recreación y deporte y/o Lic. En educación básica con énfasis en entrenamiento deportivo y/o afín	1	7	TC	
Lic. En informática, licenciado en educación básica con énfasis en informática y/o ingeniero de sistemas con experiencia en docencia	1	7	TC	

Colegio Naval de Manzanillo				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Licenciada en pedagogía infantil o en educación preescolar o en primera Infancia	1	7	TC	7
Licenciada en pedagogía infantil o en educación preescolar o en primera Infancia	1	7	TC	
Licenciada en básica primaria con énfasis en educación física	1	7	TC	
Licenciada en educación básica énfasis en lengua castellana o licenciada en Lengua castellana y comunicación	1	7	TC	
Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias naturales o licenciado en educación con especialidad en biología y química o licenciatura en Educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o Educación ambiental	1	7	TC	
Licenciado en educación con énfasis en inglés o licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa o licenciatura en lenguas extranjeras	1	7	TC	
Normalista superior o técnico laboral en atención a la primera infancia	1	4	TC	

Colegio: Naval Santafé de Bogotá				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Lic. En filosofía/Lic. Con énfasis en educación con énfasis en filosofía.	1	7	TC	10
Lic. En tecnología e informática / Lic. En informática/ Lic. En diseño tecnológico/Lic. En electrónica/ Lic. En mecánica/tecnología/ en enseñanza de las tecnologías.	1	7	TC	
Lic. En artes o Licenciado en educación artística.	1	7	TC	
Lic. En educación preescolar	1	7	TC	
Lic. En educación básica primaria	1	7	TC	
Lic. En educación bilingüe/ Lic. En enseñanza de la lengua inglesa/ Lic. En lenguas modernas.	2	7	TC	

Lic. En lengua castellana/ Lic. En español y literatura/ Lic. En educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana	1	7	TC	
Lic. En ciencias sociales/afines	1	7	TC	
Lic. En matemáticas/física.	1	7	TC	
Colegio Naval del Socorro				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Licenciada en educación básica con énfasis en matemáticas./ matemático puro	1	7	TC	6
Licenciado en educación básica con énfasis en lengua castellana. / Lic. en español y comunicación	1	7	TC	
Licenciado en educación básica con énfasis en castellana/ Lic. en español y comunicación	1	7	TC	
Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte.	1	7	TC	
Licenciada en lenguas extranjeras: inglés-francés/ Lic. en lengua extranjeras. Lic. en educación con énfasis en ingles	1	7	TC	
Psicólogo y/o psicopedagogo	1	7	TC	
Colegio Naval de Tumaco				
Perfil profesional mínimo requerido	CANT	CAT	TIEMPO (MT/TC)	TOTAL
Licenciado en básica primaria y/o Lic. En básica primaria en cualquier énfasis	1	7	TC	17
Licenciado en básica primaria y/o Lic. En básica en cualquier énfasis	1	7	TC	
Licenciado en básica primaria y/o Licenciado en básica en cualquier énfasis	1	7	TC	
Licenciado en básica primaria y/o Licenciado en básica en cualquier énfasis	1	7	TC	
Licenciado en básica primaria y/o Licenciado en básica cualquier énfasis	1	7	TC	
Licenciado en matemáticas y/o licenciado en básica con énfasis en matemáticas o profesional en cualquier área de las ingenierías con experiencia en docencia.	1	7	TC	
Licenciado en lengua castellana o Licenciado en básica con énfasis en lengua castellana.	1	7	TC	
Licenciado en ciencias naturales o Lic. En educación básica con énfasis en ciencias naturales o profesional ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y sanitario con experiencia en docencia.	1	7	TC	
Licenciado en ciencias naturales o Lic. En educación básica con énfasis en ciencias naturales o profesional ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y sanitario con experiencia en docencia.	1	7	TC	
Licenciado en ciencias naturales o Lic. En educación básica con énfasis en ciencias naturales o profesional ingeniero ambiental y/o ingeniero ambiental y sanitario con experiencia en docencia.	1	7	TC	
Licenciado en ciencias sociales o Licenciado en básica con énfasis en ciencias sociales o profesional con experiencia en docencia, abogado en derecho.	1	7	TC	
Licenciado en ciencias sociales o Licenciado en básica con énfasis en Ciencias sociales o profesional abogado en derecho con experiencia en docencia.	1	7	TC	
Licenciado en informática o licenciado en básica con énfasis en informática o Ingeniero en sistemas con experiencia en docencia.	1	7	TC	
Licenciado en educación física o Licenciado en educación básica con énfasis en Educación física.	1	7	TC	

Licenciado en educación básica con énfasis en inglés o profesional con certificación en inglés y experiencia en docencia en inglés o licenciado en lenguas modernas.	1	7	TC	
Licenciado con experiencia en coordinación.	1	7	TC	
Psicólogo y /o psicólogo con experiencia en el área de la educación, trabajador social	1	7	TC	

Nota: para el personal docente requerido en los diferentes planteles descritos anteriormente el contratista podrá vincular docentes en áreas afines previa coordinación con el supervisor del contrato, en cuanto al personal profesional, deberá acreditar experiencia como docente y a su vez, el contratista deberá corroborar la autenticidad de sus diplomas y/o certificaciones.

Teniendo en cuenta que los Colegios Navales se encuentran desarrollando un programa de fortalecimiento del idioma inglés, el contratista, previo al inicio del calendario escolar con el servicio docente, deberá realizar un examen diagnóstico de inglés a su personal y proveer un medio educativo de formación en mencionado idioma que permita aumentar su nivel, para esto realizará un examen a inicio de año y otro al finalizar el año lectivo. En caso de cambio de personal deberá aplicarse la misma dinámica.

Se requiere que el contratista ponga a disposición su departamento de bienestar e incluyan a su personal docente contratado en misión en los Colegios Navales dentro de las actividades de bienestar. Actividades que serán verificadas por el supervisor del contrato.

El contratista deberá establecer un formato de evaluación docente que permita evidenciar las competencias de los mismos en las prácticas de aula.

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN COMPONENTE PEDAGÓGICO 2023 – 2026**	
ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN TODOS LOS GRADOS (TRANSICIÓN-11°) DE LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARC		
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
DIC 2023	PERFILAMIENTO DE LA CATEDRA DE MAR Y RIOS QUE CONTENGA: ELABORACIÓN DE ESTADO DEL ARTE, REVISIÓN DOCUMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL PARA LOS 10 COLEGIOS DE LA ARMADA NACIONAL. INCLUYE ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO QUE CONTENGA LA METODOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGOGICO DESDE LOS GRADOS TRANSICIÓN HASTA ONCE Y EL PERFILAMIENTO REALIZADO.	1
ENERO 2024-MARZO 2024	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE TRANSICIÓN Y BASICA PRIMARIA, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉ DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1

ABRIL -MAYO 2024 (TRANSICIÓN)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO TRANSICIÓN, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE** DE TRANSICIÓN EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01). 2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO TRANSICIÓN QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
JUNIO - JULIO 2024 (GRADO PRIMERO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO PRIMERO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO PRIMERO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO PRIMERO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1

AGOSTO - SEPTIEMBRE 2024 (GRADO SEGUNDO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEGUNDO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEGUNDO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEGUNDO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
OCTUBRE - NOVIEMBRE 2024 (GRADO TERCERO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO TERCERO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO TERCERO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO TERCERO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1

DICIEMBRE 2024-ENERO 2025 (GRADO CUARTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO CUARTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO CUARTO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO CUARTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
FEBRERO - MARZO 2025 (GRADO QUINTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO QUINTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO QUINTO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO QUINTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
ABRIL 2025	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE 6°, 7° Y 8°, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉ DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1

MAYO-JUNIO 2025 (GRADO SEXTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEXTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEXTO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEXTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
JULIO - AGOSTO 2025 (GRADO SEPTIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEPTIMO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEPTIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEPTIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025 (GRADO OCTAVO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO OCTAVO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO OCTAVO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS	1

	PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO OCTAVO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
NOVIEMBRE 2025	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE 9°, 10° Y 11°, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉS DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1
DICIEMBRE 2025-ENERO 2026 (NOVENO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO NOVENO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO NOVENO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO NOVENO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
FEBRERO-MARZO 2026 (GRADO DÉCIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO DÉCIMO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO DÉCIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA	1

	DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO DÉCIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
ABRIL-MAYO 2026 (GRADO UNDÉCIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO UNDÉCIMO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO UNDÉCIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO UNDÉCIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1
JUNIO 2026	ENTREGA FINAL Y RETROALIMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN TODOS LOS GRADOS (TRANSICIÓN-11°) DE LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARC. EL MATERIAL FINAL SE DEBERÁ EN CADA COLEGIO NAVAL (10) A TRAVÉS DE UN DISCO DURO CON MINIMO UN TB Y UNO A LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES.	1

NOTA:

1. EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES DEL ISBN PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL IMPRESO Y DIGITAL EL CUAL TENDRÁ LOS DERECHOS DE AUTOR LA ARMADA NACIONAL. EL MATERIAL DEBERÁ TENER, EXCLUSIVAMENTE, LOS LOGOS INSTITUCIONALES (ARMADA NACIONAL Y COLEGIOS NAVALES).

2. TODAS LAS CARTILLAS DIGITALES (DOCENTES Y ESTUDIANTES) DEBEN TENER VERSIÓN EDITABLE. ESTA VERSIÓN EDITABLE SERÁ EXCLUSIVAMENTE A LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES.

3. LOS COMITES EDITORIALES ESTARÁN COMPUESTOS POR TRES PERSONAS: DOS (02) DE LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES Y UNA (01) DEL OFERENTE, QUIENES TOMARÁN LAS DECISIONES FINALES, TAMBIEN PUEDE INVITARSE PERSONAL ASESOR CON VOZ. 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR UNA REPOSITORIO VIRTUAL DE DOCUMENTOS QUE ESTE DISPONIBLE PARA LA DESCARGA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS APROBADOS Y FINALIZADOS EN CADA GRADO.

TIEMPO	**CAPACITACIÓN PERSONAL COLEGIOS NAVALES**	**UNIDAD**
Ene 2024	CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LOS 10 COLEGIOS NAVALES A INICIO DE CADA AÑO LECTIVO, CON CERTIFICACIÓN. (MÍNIMO 08 HORAS), LA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CADA UNO DE LOS DIEZ (10) COLEGIOS NAVALES.	1
Ene 2025		1
Ene 2026		1
Octubre 2024	SEMINARIO VIRTUAL PARA RECTORES Y PERSONAL DE COLEGIOS NAVALES A NIVEL NACIONAL (TEMA POR DEFINIR) **NOTA**: EN EL SEMINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE (TEMÁTICAS POR DEFINIR) DIRIGIDA RECTORES PARTICIPARÁN 10 RECTORES, COORDINADORES Y PERSONAL DOCENTE DE LOS COLEGIOS NAVALES, SE REALIZARÁ EN LA SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE DE LOS AÑOS 2024 Y 2025, DE LUNES A VIERNES 3 HORAS DIARIAS. INCLUYE CERTIFICADOS VIRTUALES DE ASISTENCIA PARA LOS PARTICIPANTES.	1
Octubre 2025	SE PLANTEARÁN TEMÁTICAS DE ACUERDO CON LA AGENDA Y TEMÁTICAS POR DEFINIR CON EL OFERENTE, ASÍ MISMO EL NIVEL DE LOS CAPACITADORES COMO MÍNIMO DEBE SER NIVEL MAGISTER Y CON EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE EDUCADORES.	1

ANEXO “B”
PROPUESTA ECONÓMICA

COMPONENTE SERVICIO DOCENTE AÑOS 2024-2025-2026

ÍTEM	**Descripción (de acuerdo con Dec. 0887 de 02 de junio de 2023)**	**Jornada Laboral** **Semanal**	**Valor salario mensual unitario sin carga prestacional**	**Valor carga prestacional unitaria (Deberá discriminar los porcentajes y las prestaciones de ley por pagar)**	**Valor total 01 docente** (salario mensual unitario + valor carga prestacional)	**Cantidad total docentes requeridos**	**VALOR MENSUAL TOTAL DOCENTES** (Valor salario mensual + prestaciones de ley por la cantidad de docentes requeridos)

1	DOCENTE CATEGORÍA 7	TIEMPO COMPLETO (30 horas de clase y 10 horas para otras actividades académicas que requiera el colegio naval)	2.465.974,00			94	-
2	DOCENTE CATEGORÍA 4	TIEMPO COMPLETO (30 horas de clase y 10 horas para otras actividades académicas que requiera el colegio naval)	1.959.507,00			12	-
SUBTOTAL SERVICIO DOCENTE MENSUAL							**-**
ADMINISTRACIÓN MENSUAL (CUANDO APLIQUE)							
IVA MENSUAL (CUANDO APLIQUE)							
TOTAL SERVICIO DOCENTE MENSUAL							**-**
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2024 (Desde el 01 de feb/24 hasta 31 de ago/24)							-
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2025 (Desde el 03 de feb/25 hasta 30 de sep/25)							-
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2026 (Desde el 02 de feb/26 hasta 31 de mayo/26)							-
TOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE (SUMATORIA DE LAS VIGENCIAS 2024-2025-2026)							**-**

COMPONENTE PEDAGÓGICO AÑOS 2023-2024-2025-2026

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN COMPONENTE PEDAGÓGICO 2023 – 2026**	
ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN TODOS LOS GRADOS (TRANSICIÓN-11°) DE LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARC		
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
DIC 2023	PERFILAMIENTO DE LA CATEDRA DE MAR Y RIOS QUE CONTENGA: ELABORACIÓN DE ESTADO DEL ARTE, REVISIÓN DOCUMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL PARA LOS 10 COLEGIOS DE LA ARMADA NACIONAL. INCLUYE ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO QUE CONTENGA LA METODOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGOGICO DESDE LOS GRADOS TRANSICIÓN HASTA ONCE Y EL PERFILAMIENTO REALIZADO.	1	
ENERO 2024-MARZO 2024	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE TRANSICIÓN Y BASICA PRIMARIA, LA CUAL DEBE SER APROBADA	1	

	POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉ DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES		
ABRIL -MAYO 2024 (TRANSICIÓN)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO TRANSICIÓN, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE** DE TRANSICIÓN EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01). 2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO TRANSICIÓN QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
JUNIO - JULIO 2024 (GRADO PRIMERO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO PRIMERO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO PRIMERO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO PRIMERO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
AGOSTO - SEPTIEMBRE 2024	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEGUNDO, CONSISTENTE EN:**	1	

(GRADO SEGUNDO)	1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEGUNDO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).		
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEGUNDO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
OCTUBRE - NOVIEMBRE 2024 (GRADO TERCERO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO TERCERO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO TERCERO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO TERCERO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	

DICIEMBRE 2024- ENERO 2025 (GRADO CUARTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO CUARTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO CUARTO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO CUARTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
FEBRERO - MARZO 2025 (GRADO QUINTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO QUINTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO QUINTO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO QUINTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
ABRIL 2025	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE 6°, 7° Y 8°, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉ DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1	

MAYO-JUNIO 2025 (GRADO SEXTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEXTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEXTO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEXTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
JULIO - AGOSTO 2025 (GRADO SEPTIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEPTIMO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEPTIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEPTIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025 (GRADO OCTAVO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO OCTAVO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO OCTAVO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO OCTAVO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
NOVIEMBRE 2025	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE 9°, 10° Y 11°, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉS DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1	
DICIEMBRE 2025-ENERO 2026 (NOVENO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO NOVENO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO NOVENO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO NOVENO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	

FEBRERO-MARZO 2026 (GRADO DÉCIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO DÉCIMO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO DÉCIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO DÉCIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	
ABRIL-MAYO 2026 (GRADO UNDÉCIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO UNDÉCIMO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO UNDÉCIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO UNDÉCIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD).	1	
JUNIO 2026	ENTREGA FINAL Y RETROALIMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN TODOS LOS GRADOS (TRANSICIÓN-11°) DE LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARC. EL MATERIAL FINAL SE DEBERÁ EN CADA COLEGIO NAVAL (10) A TRAVÉS DE UN DISCO DURO CON MINIMO UN TB Y UNO A LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES.	1	

NOTA:

1. EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES DEL ISBN PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL IMPRESO Y DIGITAL EL CUAL TENDRÁ LOS DERECHOS DE AUTOR LA ARMADA NACIONAL. EL MATERIAL DEBERÁ TENER, EXCLUSIVAMENTE, LOS LOGOS INSTITUCIONALES (ARMADA NACIONAL Y COLEGIOS NAVALES).

2. TODAS LAS CARTILLAS DIGITALES (DOCENTES Y ESTUDIANTES) DEBEN TENER VERSIÓN EDITABLE. ESTA VERSIÓN EDITABLE SERÁ EXCLUSIVAMENTE A LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES.

3. LOS COMITES EDITORIALES ESTARÁN COMPUESTOS POR TRES PERSONAS: DOS (02) DE LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES Y UNA (01) DEL OFERENTE, QUIENES TOMARÁN LAS DECISIONES FINALES, TAMBIEN PUEDE INVITARSE PERSONAL ASESOR CON VOZ.

4. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR UNA REPOSITORIO VIRTUAL DE DOCUMENTOS QUE ESTE DISPONIBLE PARA LA DESCARGA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS APROBADOS Y FINALIZADOS EN CADA GRADO.

TIEMPO	CAPACITACIÓN PERSONAL COLEGIOS NAVALES	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Ene 2024	CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LOS 10 COLEGIOS NAVALES A INICIO DE CADA AÑO LECTIVO, CON CERTIFICACIÓN. (MÍNIMO 08 HORAS), LA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CADA UNO DE LOS DIEZ (10) COLEGIOS NAVALES.	1	
Ene 2025		1	
Ene 2026		1	
Octubre 2024	SEMINARIO VIRTUAL PARA RECTORES Y PERSONAL DE COLEGIOS NAVALES A NIVEL NACIONAL (TEMA POR DEFINIR) NOTA: EN EL SEMINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE (TEMÁTICAS POR DEFINIR) DIRIGIDA RECTORES PARTICIPARÁN 10 RECTORES, COORDINADORES Y PERSONAL DOCENTE DE LOS COLEGIOS NAVALES, SE REALIZARÁ EN LA SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE DE LOS AÑOS 2024 Y 2025, DE LUNES A VIERNES 3 HORAS DIARIAS. INCLUYE CERTIFICADOS VIRTUALES DE ASISTENCIA PARA LOS PARTICIPANTES.	1	
Octubre 2025	SE PLANTEARÁN TEMÁTICAS DE ACUERDO CON LA AGENDA Y TEMÁTICAS POR DEFINIR CON EL OFERENTE, ASÍ MISMO EL NIVEL DE LOS CAPACITADORES COMO MÍNIMO DEBE SER NIVEL MAGISTER Y CON EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE EDUCADORES.	1	
SUBTOTAL			
IVA (CUANDO APLIQUE)			
TOTAL COMPONENTE PEDAGÓGICO			

VALOR TOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE	
VALOR TOTAL COMPONENTE PEDAGÓGICO	
VALOR TOTAL COMPONENTES SERVICIO DOCENTE - PEDAGÓGICO	

EL PROPONENTE QUE NO ESTÉ OBLIGADO A FACTURAR IVA DEBERÁ INDICARLO, IGUALMENTE DEJAR EN BLANCO LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL IVA.

Nota 1. En la evaluación de las propuestas económicas se tendrá en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 en su numeral 6.2.1.8. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable: ***"LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE DEBE REALIZAR SOBRE EL VALOR OFERTADO, INCLUIDOS IMPUESTOS Y DEMÁS GASTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL OFERENTE".***

Nota 2: Para efectos de la elaboración de la propuesta económica en relación con las vigencias (2024-2025-2026) para el componente servicio docente, se debe dar aplicación a las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades que les corresponda, que se encuentren vigentes al momento de la elaboración de la oferta, en lo que concierne al valor del salario, carga prestacional y demás que corresponda al servicio objeto del proceso. Las actualizaciones en el valor por dichos conceptos, se realizará anualmente cuando el Ministerio de Educación Nacional emita las respectivas directrices.

Nota 3: La Entidad garantizará la asignación de los recursos con el fin de cubrir los incrementos salariales decretados anualmente por el Ministerio de Educación Nacional y demás que procedan en relación con el servicio, que no estén cubiertos con el presupuesto oficial del contrato.

Nota 4: La Entidad garantizará la asignación de los recursos con el fin de cubrir los incrementos del IPC anual para el aumento del valor de la Administración (cuando aplique).

Nota 5: El oferente deberá presentar en un anexo independiente, adjunto a su oferta la discriminación de la carga prestacional (seguridad social – prestaciones sociales) que tuvo en cuenta para cada categoría con sus respectivos porcentajes y valores, la cual debe ser acorde a lo establecido en la normatividad vigente aplicable a la materia. (Este anexo no constituye un factor ponderable).

SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES **MÍNIMAS** QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA									
Salud	Pensión	Riesgos Laborales (ARL)	Caja de Compensación	SENA - ICBF	Prima de Servicio	Cesantías	Intereses a las Cesantías	Vacaciones	Dotaciones

Nota 6: El oferente deberá garantizar el suministro del servicio frente a futuras adiciones en valor y prorrogar del tiempo del servicio docente de acuerdo con la necesidad de la Entidad Contratante, sin que supere el 50% del valor inicial del contrato.

Nota 7: Cuando se oferten ítems de igual descripción técnica con diferente valor, se aplicará el menor valor a todos los ítems de igual especificación técnica.

Nota 8: El contratista deberá garantizar el pago de la totalidad de las obligaciones que se generen durante toda la ejecución del contrato por el componente docente en los tiempos establecidos por las normas vigentes para tal fin.

Nota 9. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

Nota 10. En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Nota 11. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el Peso Colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en

Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente.

ANEXO "C"
ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante años anteriores y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes, obras y servicios objeto de adquisición.

El valor promedio mensual de las cotizaciones del **COMPONENTE SERVICIO DOCENTE EN MISIÓN** es de ($ 497.845.198,21), y el **COMPONENTE PEDAGÓGICO para los años 2023 a 2026** tiene un valor promedio de ($ 1.442.596.741,29), los cuales fueron resultado de la solicitud de cotización enviada a diferentes oferentes, recibiendo cotización por parte de: Fundación CESPA, La Fundación Universitaria Los Libertadores y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani; con los precios que se relacionan a continuación:

COMPONENTE SERVICIO DOCENTE AÑOS 2024-2025-2026

ÍTEM 1. COMPONENTE SERVICIO DOCENTE EN MISIÓN			FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI					FUNDACIÓN CESPA					FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES				
ÍTEM	Descripción (de acuerdo con Dec. 0887 de 02 de junio de 2023)	Jornada Laboral	Valor salario mensual unitario sin carga prestacional	Valor carga prestacional unitaria	Valor total 01 docente (salario mensual unitario + valor carga prestacional)	Cantidad total docentes requeridos	VALOR MENSUAL TOTAL DOCENTES (Valor salario mensual + prestaciones de ley por la cantidad de docentes requeridos)	Valor salario mensual unitario sin carga prestacional	Valor carga prestacional unitaria	Valor total 01 docente (salario mensual unitario + valor carga prestacional)	Cantidad total docentes requeridos	VALOR MENSUAL TOTAL DOCENTES (Valor salario mensual + prestaciones de ley por la cantidad de docentes requeridos)	Valor salario mensual unitario sin carga prestacional	Valor carga prestacional unitaria	Valor total 01 docente (salario mensual unitario + valor carga prestacional)	Cantidad total docentes requeridos	VALOR MENSUAL TOTAL DOCENTES (Valor salario mensual + prestaciones de ley por la cantidad de docentes requeridos)
1	DOCENTE CATEGORÍA 7	TIEMPO COMPLETO (30horas de clase y 10 horas para otras actividades académicas que requiera el colegio naval)	2.465.974,00	1.291.529,22	3.757.503,22	94	**353.205.302,68**	2.465.974,00	1.442.242,00	3.908.216,00	94	**367.372.304,00**	2.465.974,00	1.278.575,00	3.744.549,00	94	**351.987.606,00**
2	DOCENTE CATEGORÍA 4	TIEMPO COMPLETO (30horas de clase y 10 horas para otras actividades académicas que requiera el colegio naval)	1.959.507,00	1.241.709,22	3.201.216,22	12	**38.414.594,64**	1.959.507,00	1.339.168,00	3.298.675,00	12	**39.584.100,00**	1.959.507,00	1.506.978,00	3.466.485,00	12	**41.597.820,00**
SUBTOTAL							**391.619.897,32**					**406.956.404,00**					**393.585.426,00**
ADMINISTRACIÓN (CUANDO APLIQUE)							**43.078.188,71**					**67.217.724,00**					**108.485.318,25**
IVA (CUANDO APLIQUE)							**82.592.636,34**										
TOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE							**517.290.722,37**					**474.174.128,00**					**502.070.744,25**
PROMEDIO							**497.845.198,21**										
NOTA 1: Para efectos del estudio de mercado se debe tener en cuenta el Decreto del Ministerio de Educación Nacional en lo que concierne a incremento salarial, asimismo, los cambios en la carga prestacional que determine el Gobierno Nacional.																	
NOTA 2: Asimismo, el IPC anual para el aumento del valor de la Administración (cuando aplique).																	

VALOR MENSUAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE EN MISIÓN DE ACUERDO ESTUDIO DE MERCADO	**$ 497.845.198,21**
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2024 (Desde el 01 de feb/24 hasta 31 de ago/24)	$ 3.484.916.387,45
SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2025 (Desde el 03 de feb/25 hasta 30 de sep/25)	$ 3.982.761.585,68

SUBTOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE VIGENCIA 2026 (Desde el 02 de feb/26 hasta 31 may/26)	$ 1.991.380.792,84
VALOR TOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE (SUMATORIA DE LAS VIGENCIAS 2024-2025-2026)	**$ 9.459.058.765,97**

COMPONENTE PEDAGÓGICO AÑOS 2023-2024-2025-2026

ITEM 2	DESCRIPCIÓN COMPONENTE PEDAGÓGICO 2023 – 2026		COTIZACIONES			PROMEDIO
ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN TODOS LOS GRADOS (TRANSICIÓN-11°) DE LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARC			FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	FUNDACIÓN CESPA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	
TIEMPO	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
DICIEMBRE 2023	PERFILAMIENTO DE LA CATEDRA DE MAR Y RIOS QUE CONTENGA: ELABORACIÓN DE ESTADO DEL ARTE, REVISIÓN DOCUMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL PARA LOS 10 COLEGIOS DE LA ARMADA NACIONAL. INCLUYE ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO QUE CONTENGA LA METODOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL PEDAGOGICO DESDE LOS GRADOS TRANSICIÓN HASTA ONCE Y EL PERFILAMIENTO REALIZADO.	1	48.000.000,00	81.640.000,00	15.737.500,00	48.459.166,67
ENERO 2024-MARZO 2024	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE TRANSICIÓN Y BASICA PRIMARIA, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉ DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1	13.000.000,00	58.875.000,00	23.809.839,13	31.894.946,38

ABRIL -MAYO 2024 (TRANSICIÓN)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO TRANSICIÓN, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE** DE TRANSICIÓN EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01). 2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO TRANSICIÓN QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	45.500.000,00	87.920.000,00	89.971.678,26	74.463.892,75
JUNIO - JULIO 2024	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO PRIMERO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO PRIMERO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	22.750.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	37.663.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO PRIMERO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)		22.750.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	36.800.696,38

AGOSTO - SEPTIEMBRE 2024 (GRADO SEGUNDO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEGUNDO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEGUNDO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	22.750.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	37.663.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEGUNDO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	22.750.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	36.800.696,38
OCTUBRE - NOVIEMBRE 2024 (GRADO TERCERO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO TERCERO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO TERCERO EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. NOTA: DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	22.750.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	37.663.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO TERCERO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE		22.750.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	36.800.696,38

	APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)					
DICIEMBRE 2024- ENERO 2025 (GRADO CUARTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO CUARTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO CUARTO** EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	22.750.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	37.663.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO CUARTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)		26.200.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	37.950.696,38

FEBRERO - MARZO 2025 (GRADO QUINTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO QUINTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO QUINTO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADACOLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	26.200.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	38.813.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO QUINTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	26.200.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	37.950.696,38
ABRIL 2025	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE 6°, 7° Y 8°, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉ DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1	13.110.000,00	39.250.000,00	23.809.839,13	25.389.946,38
MAYO-JUNIO 2025 (GRADO SEXTO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEXTO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEXTO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	26.200.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	38.813.196,38

	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEXTO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	26.200.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	37.950.696,38
JULIO - AGOSTO 2025 (GRADO SEPTIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO SEPTIMO, CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO SEPTIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	26.200.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	38.813.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO SEPTIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)		26.200.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	37.950.696,38

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025 (GRADO OCTAVO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO OCTAVO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO OCTAVO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	26.200.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	38.813.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO OCTAVO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	26.200.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	37.950.696,38
NOVIEMBRE 2025	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA LINEA GRÁFICA Y LINEA EDITORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CARTILLAS Y GUIAS PARA LOS GRADOS DE 9°, 10° Y 11°, LA CUAL DEBE SER APROBADA POR LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES A TRAVÉS COMITÉS DE EDITORIAL CONFORMADO POR (01) REPRESENTANTE DEL OFERENTE (02) PERSONAL SECCIÓN COLEGIOS NAVALES	1	13.110.000,00	39.250.000,00	23.809.839,13	25.389.946,38
DICIEMBRE 2025-ENERO 2026 (NOVENO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO NOVENO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO NOVENO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	26.200.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	38.813.196,38

	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO NOVENO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	30.130.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	39.260.696,38
FEBRERO-MARZO 2026 (GRADO DÉCIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO DÉCIMO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO DÉCIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	30.130.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	40.123.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO DÉCIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)		30.130.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	39.260.696,38

ABRIL-MAYO 2026 (GRADO UNDÉCIMO)	**ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN EL GRADO UNDÉCIMO CONSISTENTE EN:** 1. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE LA **GUÍA PARA EL DOCENTE DE GRADO UNDÉCIMO** FORMATO DIGITAL E IMPRESO (ENTRE 60-80 HOJAS) QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LAS ESTRUCTURAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICA, CONTENIDOS ACTITUDINALES, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y LA TIPIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO LECTIVO, PARA UNA CÁTEDRA DE MAR Y RIOS DE 48 HORAS DURANTE EL AÑO LECTIVO. **NOTA:** DEBERA REALIZARSE LA IMPRESIÓN DE ONCE (11) GUIAS Y SER DISTRIBUIDAS EN CADA COLEGIO NAVAL (10) Y LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES (01).	1	30.130.000,00	43.960.000,00	46.279.589,13	40.123.196,38
	2. ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLA EN FORMATO DIGITAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE **GRADO UNDÉCIMO** QUE CONTENGA ENTRE 60 A 80 PÁGINAS, CON MÍNIMO 12 ACTIVIDADES PARA EL AÑO LECTIVO, CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS INDICADOS EN LA CARTILLA DEL DOCENTE. LA CARTILLA DEBE CONTENER EL BANCO DE RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES QUE SEAN INDISPENSABLES Y/O APOYEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (MÍNIMO UN RECURSO POR ACTIVIDAD)	1	30.130.000,00	43.960.000,00	43.692.089,13	39.260.696,38
JUNIO 2026	ENTREGA FINAL Y RETROALIMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DEL MAR Y RÍO EN TODOS LOS GRADOS (TRANSICIÓN-11°) DE LOS COLEGIOS NAVALES DE LA ARC. EL MATERIAL FINAL SE DEBERÁ EN CADA COLEGIO NAVAL (10) A TRAVÉS DE UN DISCO DURO CON MINIMO UN TB Y UNO A LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES.	1	15.100.000,00	10.600.000,00	46.279.589,13	23.993.196,38
NOTAS:						

1. EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES DEL ISBN PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL IMPRESO Y DIGITAL EL CUAL TENDRÁ LOS DERECHOS DE AUTOR LA ARMADA NACIONAL. EL MATERIAL DEBERÁ TENER, EXCLUSIVAMENTE, LOS LOGOS INSTITUCIONALES (ARMADA NACIONAL Y COLEGIOS NAVALES).

2. TODAS LAS CARTILLAS DIGITALES (DOCENTES Y ESTUDIANTES) DEBEN TENER VERSIÓN EDITABLE. ESTA VERSIÓN EDITABLE SERÁ EXCLUSIVAMENTE A LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES.

3. LOS COMITES EDITORIALES ESTARÁN COMPUESTOS POR TRES PERSONAS: DOS (02) DE LA SECCIÓN DE COLEGIOS NAVALES Y UNA (01) DEL OFERENTE, QUIENES TOMARÁN LAS DECISIONES FINALES, TAMBIEN PUEDE INVITARSE PERSONAL ASESOR CON VOZ.

4. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR UNA REPOSITORIO VIRTUAL DE DOCUMENTOS QUE ESTE DISPONIBLE PARA LA DESCARGA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS APROBADOS Y FINALIZADOS EN CADA GRADO.

TIEMPO	CAPACITACIÓN PERSONAL COLEGIOS NAVALES	COTIZANTES	PROMEDIO

		FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	**FUNDACIÓN CESPA**	**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**	
ene-24	CAPACITACIÓN PRESENCIAL EN PRIMER RESPONDIENTE Y PRIMEROS AUXILIOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LOS 10 COLEGIOS NAVALES A INICIO DE CADA AÑO LECTIVO, CON CERTIFICACIÓN. (MÍNIMO 08 HORAS), LA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CADA UNO DE LOS DIEZ (10) COLEGIOS NAVALES.	50.000.000,00	10.000.000,00	173.472.363,04	77.824.121,01
ene-25		57.500.000,00	10.000.000,00	173.472.363,04	80.324.121,01
ene-26		66.200.000,00	10.000.000,00	173.472.363,04	83.224.121,01
oct-24	SEMINARIO VIRTUAL PARA RECTORES Y PERSONAL DE COLEGIOS NAVALES A NIVEL NACIONAL (TEMA POR DEFINIR) NOTA: EN EL SEMINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE (TEMÁTICAS POR DEFINIR) DIRIGIDA RECTORES PARTICIPARÁN 10 RECTORES, COORDINADORES Y PERSONAL DOCENTE DE LOS COLEGIOS NAVALES, SE REALIZARÁ EN LA SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE DE LOS AÑOS 2024 Y 2025, DE LUNES A VIERNES 3 HORAS DIARIAS. INCLUYE CERTIFICADOS VIRTUALES DE ASISTENCIA PARA LOS PARTICIPANTES.	**63.250.000,00**	**11.000.000,00**	**16.271.044,56**	**30.173.681,52**
oct-25	SE PLANTEARÁN TEMÁTICAS DE ACUERDO CON LA AGENDA Y TEMÁTICAS POR DEFINIR CON EL OFERENTE, ASÍ MISMO EL NIVEL DE LOS CAPACITADORES COMO MÍNIMO DEBE SER NIVEL MAGISTER Y CON EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE EDUCADORES.	**72.800.000,00**	**11.000.000,00**	**16.271.044,56**	**33.357.014,85**
SUBTOTAL		1.029.470.000,00	1.336.655.000,00	1.766.065.923,88	1.377.396.974,63
IVA (CUANDO APLIQUE)		195.599.300,00			
TOTAL COMPONENTE PEDAGÓGICO		**1.225.069.300,00**	**1.336.655.000,00**	**1.766.065.923,88**	**1.442.596.741,29**

VALOR TOTAL COMPONENTE SERVICIO DOCENTE	**$ 9.459.058.765,97**
VALOR TOTAL COMPONENTE PEDAGOGICO	**$ 1.442.596.741,29**
VALOR TOTAL INCLUIDO COMPONENTE DOCENTE – COMPONENTE PEDAGOGICO	**$ 10.901.655.507,26**

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

En acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", SECCION 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION", SUBSECCION 2 "SELECCION" artículo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable", así:

a) EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA)

Para acreditar la experiencia los oferentes deben registrar en el RUP los contratos ejecutados con los cuales pretendan validar la experiencia, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. La experiencia debe corresponder a la obtenida en contratos ejecutados con

entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras. No hay límite frente al número de contratos y la fecha en la cual estos fueron ejecutados.

Cuando los contratos aportados para validar la experiencia correspondan a la participación en proponentes plurales, el presupuesto será tenido en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

El proponente deberá acreditar EXPERIENCIA presentando certificaciones y/o contratos y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados al 100% y a total satisfacción, con entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuya sumatoria de los contratos aportados para validar la experiencia sea igual o superior a 3.626,17 SMMLV, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, los cuales deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), con al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] SERVICIOS	86	10	17	00
	86	12	15	00
	86	12	16	00
	86	14	15	00

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
86101700	Servicios de capacitación vocacional no-científica
86121500	Escuelas Elementales y Secundarias
86121600	Colegios Menores
86141500	Servicios de guía educativa

CERTIFICACIONES:

Las certificaciones y/o contratos y/o actas de liquidación que se aporten para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la entidad contratante, en el evento de contratos con empresas privadas, deberá adjuntar copia de la facturación.
- NIT
- Contratista y NIT
- Objeto y Valor del contrato
- Número del contrato si es entidad publica
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Ciudad, fecha de expedición y firma funcionario competente de la entidad contratante.

b) PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, empero en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N°8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la Republica, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de sus suscripción o firma del contrato, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica en Colombia.

Para acreditar la experiencia los oferentes deben registrar en el RUP los contratos ejecutados con los cuales pretendan validar la experiencia, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. La experiencia debe corresponder a la obtenida en contratos ejecutados con entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras. No hay límite frente al número de contratos y la fecha en la cual estos fueron ejecutados.

Cuando los contratos aportados para validar la experiencia correspondan a la participación en proponentes plurales, el presupuesto será tenido en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

El proponente deberá acreditar EXPERIENCIA presentando certificaciones y/o contratos y/o actas de liquidación de contratos suscritos y ejecutados al 100% y a total satisfacción, con entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuya sumatoria de los contratos aportados para validar la experiencia sea igual o superior a 3.626,17 SMMLV, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, los cuales deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), con al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] SERVICIOS	86	10	17	00
	86	12	15	00
	86	12	16	00
	86	14	15	00

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
86101700	Servicios de capacitación vocacional no-científica
86121500	Escuelas Elementales y Secundarias
86121600	Colegios Menores
86141500	Servicios de guía educativa

CERTIFICACIONES:

Las certificaciones y/o contratos y/o actas de liquidación que se aporten para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la entidad contratante, en el evento de contratos con empresas privadas, deberá adjuntar copia de la facturación.
- NIT
- Contratista y NIT
- Objeto y Valor del contrato
- Número del contrato si es entidad publica
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Ciudad, fecha de expedición y firma funcionario competente de la entidad contratante.

NOTAS:

- **SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN**, la experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

  Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016).

- **AUTO CERTIFICACIONES**: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuara vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.

En caso de requerirse acreditación de factores de experiencia, factores de idoneidad o capacitación diferentes a los que puedan ser objeto de análisis y verificación en el RUP, DEBERÁ Justificarse.

MODIFICACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA

FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES	PUNTAJE
EL PROPONENTE que sin costo alguno adicional proporcione y envíe 600 diplomas para los grados de final de año en cada Colegio Naval (Transición, Quinto, Noveno y Once), por cada año durante la vigencia del contrato. (De acuerdo con el diseño concertado con la sección de colegios navales).	6 puntos
EL PROPONENTE que sin costo alguno adicional ofrezca, anualmente, el suministro de 27 medallas (09 medallas de primer puesto, 09 segundo puesto y 09 tercer puesto), para premiar las olimpiadas de conocimiento las cuales se realizarán en el mes de septiembre de los años que dure el contrato. (De acuerdo con el diseño concertado con la sección de colegios navales).	6 puntos
El proponente que, sin costo alguno adicional, proporcione la plataforma educativa para la elaboración y desarrollo virtual de las olimpiadas de conocimiento a nivel nacional (tipo pruebas saber) en los 10 Colegios Navales para las áreas básicas (Español, Matemáticas e Inglés), para los grados Tercero, Quinto y Noveno. Por cada año de vigencia del contrato. La plataforma deberá tener la capacidad de mínimo 90 participantes entre los diez Colegios Navales. Incluye los contenidos y formatos de las pruebas.	6 puntos
EL PROPONENTE que sin costo alguno adicional proporcione 10 kits escolares (cada kit Incluye: 01 Morral. 10 cuadernos, 01 cartuchera, 02 lápiz negro No.2, 02 bolígrafos tinta negra, 01 bolígrafo tinta roja y 01 juego lápices de colores (12 und) , 01 tajalápiz y 01 borrador), Por cada año durante la vigencia del contrato.	6 puntos
El proponente que sin costo adicional alguno, imprima y envié a la Entidad carnets (incluye: diseño, carnet y porta carnet), para los estudiantes de cada uno de los Colegios Navales, por cada año de vigencia del contrato (APROX. 2100 estudiantes). Los Colegios Navales proporcionarán los datos personales para la correcta impresión de los carnets de todos los estudiantes de cada uno de los Colegios Navales.	6 puntos
PUNTAJE MÁXIMO	**30 PUNTOS**

ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS A ENTREGAR POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El oferente deberá adjuntar certificación mediante la cual se compromete a dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones en el evento de resultar adjudicatario del proceso, esto dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación:

- Hojas de vida del personal profesional propuesto (hojas de vida, documentos de identidad, certificaciones académicas y laborales, etc.) acuerdo exigencias del proceso. Los documentos relacionados con antelación, deben encontrarse debidamente ajustados a la normatividad vigente y su cumplimiento y autenticidad será exigido en todo momento por el supervisor del Contrato.

Se deberán conformar los documentos de verificación a los docentes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Hoja de vida
- Cédula
- Certificados laborales
- Certificados de estudio
- Certificado de EPS (Reciente)
- Certificado de Pensión (Reciente)
- Verificación de Antecedentes (Policía, Contraloría y Procuraduría)
- Autorización de tratamiento de datos diligenciado.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022), con el fin de contribuir a la reactivación económica", de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes, RENOVADO 2023 Y EN FIRME, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Respetuosamente,

Director de Bienestar Armada Nacional